

Guayaquil , 30 de Junio de 1996

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA INCA S.A.- INCACASA

Señores Accionistas :

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores correspondientes al Ejercicio Económico del año de 1995 , que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 316 y 321 de la ley de Compañías y a lo señalado en el reglamento que establece los requisitos que debe contener los informes de los comisarios de las compañías , según se indica en la resolución 92-1-4-3-0014 , aprobada por el Superintendente de Compañías el 25 de Septiembre de 1992 (Registro Oficial No . 44 del 3 de octubre de 1992) ; el cual se expresa a continuación:

1. En nuestra opinión , los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso , así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Existe la correspondencia entre los libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios , Libros de acciones, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso
3. Las cifras contenidas en el Balance General por el año 1995 están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad , los cuales así mismo guardan correspondencia entre las cifras de los Activos y Pasivos, que en nuestra opinión son confiables y responden a la elaboración de las mismas, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Cabe mencionar que la empresa se encuentra en etapa Pre-operativa por lo que no se han realizado transacciones que afecten a resultados.

Atentamente

C.P.A. HECTOR ZURITA
COMISARIO.

